

Journal
Merrimac
Gwinnyer

Obras memoria

La villa de Banolas es una de las mas importantes de la provincia de Gerona tanto por su historia como por su industria y comercio. Esta situada casi al centro de la provincia al noroeste de la capital, distando de la misma unos diez y siete Kilometros, a 170 metros sobre el nivel del mar en un valle ligeramente inclinado de N.O. a S.E. y rodeado de montañas. La situación topografica de esta villa la constituye un centro de una vastísima comarca lo que hace que sus mercados semanales sean de los mas concorridos de la provincia abundando en ellos las transacciones en toda clase de ganados, frutas y mercancías.

Un hermoso lago situado en la parte mas elevada del valle y a tocar a la villa cuyas transparentes y cristalinas aguas, conducidas por unas acequias dan vida y movimiento a un numero de máquinas y artefactos

Misericordia

aplicados a diferentes industrias al mismo tiempo que sirven de elemento poderoso a la agricultura en el riego y fertilización de las tierras.

Contribuye también a darle vida un abundante manantial (223.569 litros en 24 horas) de agua sulfurosa, declarado de utilidad pública, que brota a corta distancia de la villa y que tan justo renombre tiene adquirido.

La Villa.

El casco de la villa ocupa un perímetro de grande extensión por existir en el interior de algunas de sus manzanas huertas, jardines y tierras de cultivo; algunas de sus calles son estrechas y tortuosas pero otras más modernas son anchas, rectas y bien trazadas. Tiene tres magníficas plazas, la mayor o de la Constitución, rodeada de porticos, plantada de árboles y con la parte central separada de los arroyos por un bordillo es una de las mas hermosas que existen en poblaciones y

y villas de Cataluña. La plaza de los Túneles
de forma cuadrangular con porticos en dos de
sus lados y por la cual pasa la carretera del
estadio de segundo orden de Gerona a Olot.

La de las Rodas tiene la forma de un polígo
no irregular de cinco lados, es la mas grande.
Tiene otras de menor importancia.

Está dotada de aguas potables procedentes de
dos distintos manantiales el uno de propiedad
del Municipio destinado a alimentar varias
fuentes públicas y el otro de propiedad de una
empresa particular destinado al arriando y
a la venta. Existen también varios pozos
públicos con su correspondiente bomba para
la extracción del agua.

Un gran número de acequias conduciendo
aguas procedentes del lago la atraviesan
en todas partes dando movimiento y fuerza
a varias industrias dentro el casco de la villa
sirviendo también para el riego de huertos
y jardines y para el lavado de ropas y
otros usos domésticos.

El Lago.

La formacion del lago es debida á poderosas corrientes subterraneas que en él vierten sus aguas.

Tiene una forma muy parecida al numero ocho con uno de sus dos arculos de forma oval, ó desperal; su mayor longitud es de norte a sur, y mide 3.308 metros, su anchura desde la acequia N° 5 hasta la orilla opuesta frente al caserio de Porqueras es de 568 metros, en el estrecho que determinan los dos cabos en su parte media es de 264 metros y desde la linea divisoria de las propiedades de Dr Alfonso de Pineda y de Dr Enrique de Manresa hasta la opuesta orilla frente el maso Margat de Porqueras la anchura es de 771 metros. Su contorno mide 7.758 metros y tiene una cabida de 995.381 metros cuadrados equivalentes á 455'73 veenas.

El ilustrado y sabio farmaceutico de esta villa Dr Pedro Alués ha practicado sondeos en el sentido de su longitud y de su anchura habiendo encontrado profundidades de 60 metros

y deduciendose de los niveles practicados ser la profundidad media de 26'54 metros.

En períodos de grandes aguaceros y de persistentes y sostenidas lluvias, ya sea por las crecidas de los torrentes de su reducida cuenca ya por el aumento del caudal de los caudales subterráneos que lo alimentan, sube de una manera muy notable el nivel de las aguas del lago hasta alcanzar la altura de los terrenos plenos (molas) que lo contienen, no bastan do a veces a dar salida a sus aguas las cinco acequias que de él derivan en cuyo caso se desborda inundando los terrenos del llano convocado por la draga, los situados entre la villa y el lago y los existentes entre este y el paseo de la fuente sulfurosa por la parte de la Villa y por el lado de Piqueras los terrenos bajas que existen por aquella parte.

Hay otros de menor importancia, conocidos en el país con el nombre de estanols: están situados en la parte occidental del lago.

El estanol del Vila está separado del lago por un pequeño islote o faja de tierra, es de forma oval y tiene de cabida 8.390 metros cuadrados equivalentes a 383 veranas. El estanol de en Montal es de forma circular y tiene una cabida de 2.163 metros cuadrados equivalentes a 112 veranas. El estanol de la Cendra de forma circular y de 1.957 metros cuadrados de cabida equivalentes a 57 veranas.

Están alimentados por corrientes subterráneas y las aguas que de ellos proceden van a parar al lago. Las aguas procedentes de los estanols de en Montal y de la Cendra derivados de un cauce natural y condicidos por una pequeña acequia son aprovechados para regar terrenos del Manzo Barraca pertenecientes a la primera zona y señalados en el plano y registrados con el número 19.

Acequias y Saltos.

El desague del lago se verifica por medio de cinco acequias las que después de haber regado grandes extensiones de terreno y dado movimiento y vida

a mucho establecimientos industriales se reúnen para formar el Aeri.

La acequia más conocida por Rech de can Moit. Esta acequia y la nº 2 corren en líneas paralelas y a corta distancia una de otras en un trayecto de 670 metros desde su punto de origen señalado en los planos con la letra A.

El caudal que conduce es de 98 $\frac{1}{4}$ litros por segundo; desde su punto de origen al punto en que cruza la carretera del Estado de Gerona a Olot señalado en los planos con la letra B. hay una distancia de 430 metros y la diferencia de nivel de los puntos A y B. es de 0'18 metros. En el punto señalado con la letra C es utilizada para dar movimiento por medio de una rueda hidráulica de cajones a una fábrica de papel conocida por Can Moit, propiedad de Dr Martinian Sierra y desde este punto al B. media una distancia de 210 metros y su diferencia de nivel es de 0'051 mts.

La arista del vertedero de la referida fábrica de papel está 1'256 metros mas baja que la cara superior de la piedra donde está grabada la

escala de mire que marca la altura de las aguas del lago fijada en la orilla del mismo y a la entrada del agua de la acequia N° 1 conocida por Río Mijo: Siendo esta escala de mire el punto donde están referidas todas las cotas en los planos de los perfiles longitudinales de las acequias

El salto efectivo efectivo de la fabrica del Sr. Riera es de 2'138 metros y la distancia del fondo del salto letra C al punto donde se unen las dos acequias n.º 1 y n.º 2 letra D. es de 40 metros.

Acequia N.º 2. conocida por Río de en Enciso. Como se ha dicho esta acequia corre casi paralelamente y a corta distancia de la acequia n.º 1. Lleva un caudal de 88'25 litros, la distancia de su punto de origen señalado en el plano con la letra A. hasta el punto que cruza la carretera del Estado de Gerona a Olot señalado con la letra B. es de 4'10 metros y la diferencia de nivel de los puntos A y B es de 0'07 metros.

Al llegar al Manso Hort es utilizada para dar movimiento por medio de una rueda

Hidráulica de cajones á una fábrica de chocolate
de propiedad de la Sra Vdo de D. José Torrent.
Punto señalado con la letra G y de este punto al
B media una distancia de 210 metros y la diferen-
cia de nivel de los puntos A y B es de 0'665 metros
El salto efectivo de la dicha fábrica de chocolate es
de 2'286 metros y la distancia del fondo del salto,
letra C al punto de unión con la acequia nº 1,
señalado con la letra D, es de 40 metros.

Acequia nº 1 y nº 2 unidas conocida por Riera
de San Miguel. Aguas abajo de las fábricas de la
Sra Vdo de Dn José Torrent y de Dn Martínez
Kiera las acequias nº 1 y nº 2 se unen para for-
mar una sola acequia que en los planos es
denominada acequia nº 1 y nº 2 unidas y en el
pais es conocida por Riera de San Miguel
Siguiendo el curso de las aguas á la distancia
de 110 metros del punto D es utilizada para
dar movimiento por medio de una rueda de
cajones a la fábrica de papel de Dña Dolores
Torres, conocida por Molino, cuyo pun-
to está señalado en los planos con la letra E.
El salto efectivo de esta fábrica es de 3'738 mts

y la arista del vertedero superior se halla á 2'394 metros por debajo de la arista del vertedero superior de la fabrica de papel del Sr. Cíceri y 3'650 metros mas baja que la cara superior de la escala de mira del lago. Con referencia á la arista del vertedero superior de la fabrica de la Sra. Pd. de Dña. José Gómez á 2'522 metros mas baja.

A la distancia de 155 metros del fondo del salto de la fabrica de Dña. Dolores Torres, señalado con la letra F en los planos es utilizada para dar movimiento por medio de una turbina de reacción radial a la fabrica de la Sra. Pd. de Cíceri, conocida por Can Roabasa, antes de hilados y tejidos y hoy convertida en fabrica de papel. El punto del salto está señalado en los planos con la letra F y el salto efectivo de esta fabrica es de 6'564 metros.

La arista de un vertedero superior se halla 3'991 metros por debajo del vertedero de la arista del vertedero superior de la fabrica de papel de Dña. Dolores Torres y 1'641 metros mas baja que la cara superior de la escala de mira del lago.

Molino de cemento. A la distancia de 195 metros del punto F es utilizada esta acequia para dar movimiento por medio de un rodete de eje vertical pun G de los planos, de propiedad de Don Vicente Laque. El salto efectivo de este molino es de 5'158 metros y la arista del vertedero superior está 6'716 metros mas baja que la arista del vertedero superior de la fábrica de la Sra P^a de Trias y 11'355 metros por debajo de la escala de mire del lago.

En el punto señalado en los planos con la letra H a la distancia de 60 metros del punto G es utilizada para dar movimiento por medio de una rueda de sajones a una fábrica de triturar cortiza de propiedad de Don Juan Moura Camborah. El salto efectivo de esta fábrica es de 1'465 metros y la arista de un vertedero superior, que se halla en la toma de aguas, se halla a 5'408 metros mas baja que la arista del vertedero superior del molino de cemento del Sr Laque y a 19'763 metros por debajo de la escala de mire del lago.

En el punto señalado con la letra M en los

planos, se derivaba agua para regar tierras en la orilla izquierda del Canal de la Puebla por medio de una acequia denominada Riega de la Puebla. Este punto se halla a 1190 metros del punto M y a 0'554 metros mas bajo que el fondo del valle de la fabrica del Sr. Bouza.

Aquas abajo del punto M y a la distancia de 153 metros, punto señalado en los planos con la letra N, el Sr. Dr. Tomás Cols aprovecha las aguas de esta acequia para dar movimiento, por medio de rodillos de eje vertical, a un molino harinero, con un valle efectivo de 1'830 metros estando la arista del vertedero superior de este molino, conocido por, Casa Boada, 8'666 metros mas baja que la arista del vertedero superior de la fabrica del Sr. Bouza y 23'429 metros por debajo de la escala de mira del lago.

A la distancia de 280 metros del fondo del valle del molino harinero del Sr. Dr. Tomás Cols en el punto señalado en los planos con la letra O. Dr. Manuel Corominas aprovecha esta acequia para dar movimiento por medio de una muela hidráulica de raijones, a una fabrica

de energía eléctrica, con un salto efectivo de 3'970 metros. La arista del vertedero superior de esta fabrica se halla 1'900 metros mas baja que la arista del vertedero superior del molino harinero del Río Dr. Tomás Cols, y a 27'329 metros por debajo de la escala de mire del lago.

Siguendo el curso de la acequia a la distancia de 370 metros del punto O es aprovechada para dar movimiento por medio de una turbina de reacción radial tipo americano a una fabrica de tejidos, anónima, Sr Lavall y propietario Dr. Celfacio de Pineda; estando el punto del salto señalado con la letra P. El salto efectivo de este salto es de 6'937 metros y la arista de su vertedero superior se halla a 6'647 metros mas baja que la arista del vertedero superior de la fabrica del Sr Coronina y a 31'976 metros por debajo de la escala de mire del lago.

Esta acequia vierte sus aguas al Canal Tá en el punto señalado en los planos con la letra R a la distancia de 270 metros del punto P. El punto R se halla a 39'703 met

por debajo de la escala de mina del lago.

En el punto señalado con la letra S el Canaleta une sus aguas con el Río Majé acquin-
tes hallándose este punto a 110'018 metros por
debajo de la escala de mina del lago.

Asimismo en un solo caudal los del Canaleta
y de las acequias n.º 1, n.º 2, n.º 3 y n.º 4 consti-
tuyen el río Terri siendo el punto S el punto
de origen de este río.

A la distancia de 15 metros del punto S don
Domingo Carrés aprovecha aguas del Terri pa-
ra dar movimiento por medio de una rueda
hidráulica de cajones a una fábrica de pa-
pel: estando el punto del salto señalado con
la letra T en los planos; El salto efectivo
de esta fábrica conocida por Mas Ciera
es de 3'856 metros y la arista de su vertadero
superior, se halla 8'186 metros mas baja
que la arista del vertadero superior de la
fábrica del Sr Pineda; o 1158 metros mas
baja que el punto R ó sea en el punto
donde las acequias n.º 1 y n.º 2 unidas vierten
sus aguas al Canaleta; o 113 metros mas bajo

que el punto S. y 40'61 metros mas debajo de la escala de marea del lago.

El punto señalado con la letra U. se halla en el límite del término municipal de esta Villa en cuyo punto Da Miguel Vilardell deriva aguas del Terri por medio de una presa y un canal, siendo aprovechadas para dar movimiento a un molino harinero en el término de Mata distrito municipal de Pergueras.

La distancia que media del punto T fondo del salto del Sr. Tarres al punto U, punto de emplazamiento de la presa del Sr. Vilardell, es de 325 metros. La coronación de la presa del Sr. Vilardell se halla mas baja, de la arista del vertedero superior de la fábrica del Sr. Tarres 1'939 metros; del fondo del salto del referido Sr. Tarres 1'093 metros, y de la escala desmara del lago 15'110 metros.

Acequia nº 3 conocida por Reech de la figura de m. 200. Esta acequia lleva un caudal de 107 litros. El fondo del canal a la entrada del agua del lago en la acequia, punto señalado en los planos con la letra A, se halla a 1'775 mts.

por debajo de la cara superior de la escala de mira del lago?

En el punto señalado con la letra B en los planos atraviesa la carretera del Estado de Gerona á Olot distando 1116 metros del punto A. y hallándose la rebante del fondo 2'075 metros debajo la escala de mira del lago.

Aquas abajo del punto B y a la distancia de 220 metros, Don Alfonso de Pineda aprovecha esta acequia para dar movimiento por medio de una turbina á un molino harinero conocido por Molí del Cangrejo. El punto del salto está señalado con la letra C en los planos. El salto efectivo de este molino es de 1'711 metros y la arista de su vertedero superior se halla 1'851 metros por debajo de la escala de mira del lago.

A la distancia de 240 metros del punto C es aprovechada por Don Benito Teixidor para dar movimiento por medio de una rueda hidráulica de palas a una pequeña fábrica de tejidos. Estando señalado con la letra D el punto del salto. El salto efectivo de

esta fabrica es de 1310 metros y la arista del vertedero superior se halla a 881 metros mas que la arista del vertedero superior del mimo harinero del Ar Pineda y 6732 metros por debajo de la escala de mira del lago.

A la distancia de 64 metros del punto D en la plaza del monasterio, punto señalado en los planos con la letra E, esta acequia se divide en dos; una parte de su caudal se dirige al monasterio y la otra sigue a lo largo de la calle de la Rosa atravesia la calle del Puig y entra en la fabrica de curtidos de Don Ramon Hostenach.

En el punto E la caudal del fondo de la acequia se halla a 8376 metros por debajo de la escala de mira del lago. En la fabrica del Ar Hostenach es aprovechada para dar movimiento por medio de una rueda de cajones a varias maquinas propias de dicha industria. El punto del salto esta señalado con la letra F en los y dista 80 metros del punto E. El salto efectivo de esta fabrica es de 3'880 metros y la

y la arista de un vertedero superior se halla a 1'601 metros mas bajo que la arista del vertedero superior de la fabrica del Sr. Etxeandia y 8'333 metros por debajo de la escala de mire del lago.

De la fabrica del Sr. Hostenak sigue por la calle de abajo, cruza la de Ametller y entra en la fabrica de curtidos de Don Amadeo Esparach en cuyo punto es aprovechado para dar movimiento por medio de una rueda de cajones o varias maquinas propias de dicha industria. El punto del salto esta señalado en los planos con la letra G. viendo el salto efectivo de 1'980 metros y la arista de un vertedero superior de la fabrica del Sr. Hostenak y 13'156 metros por debajo de la escala de mire del lago.

A 87 metros del punto G siguiendo el curso de la acequia, en el punto señalado con la letra H. Dn Luis de Ameller la aprovecha para dar movimiento a una fabrica de curtidos por medio de una rueda de cajones con un salto

efectivo de 4'344 metros estando la arista de su vertedero superior 2'205 metros mas baja que la arista del vertedero superior de la fábrica del Sr. Empedrado, y 15'361 metros por debajo de la escala de mira del lago.

Del punto H atravesó la huerta del Sr. Ametller por conducto subterráneo y en el punto señalado con la letra M en los planos es aprovechada por don Manuel Coronas para dar movimiento por medio de una rueda de cajones á una carpintería y fábrica de aserrar maderas. La distancia que media del punto H al punto M es de 115 metros y el salto efectivo de esta fábrica es de 3'265 metros hallándose la arista de su vertedero superior 4'624 metros mas baja que la arista del vertedero superior de la fábrica del Sr. Ametller, y 19'985 metros por debajo de la escala de mira del lago.

A la distancia de 2'40 metros del punto M en el punto señalado en los planos con la letra O vierte sus aguas en la acequia

Se ha conocida por Río Majó.

Hemos dicho que en la plaza del Monasterio en el punto señalado con la letra E en los planos esta acequia se divide en dos, dirigiéndose una parte de su caudal al interior del Monasterio ó Casa Monjía en donde es aprovechada para dar movimiento por medio de una rueda de cajones a una bomba impulsante para la elevación de aguas. El punto de este salto está señalado con la letra F en los planos distando 60 metros del punto E. El salto efectivo es de 1'810 metros y la arista del vertedero superior se halla 1'748 metros mas baja que la arista del vertedero superior de la fábrica de Dr Benito Ceixido y 8'474 metros por debajo de la escala de mira del lago.

A la distancia de 110 metros del punto F en el punto señalado con la letra G Dr Eduardo Fujol aprovecha el caudal de esta acequia para dar movimiento por medio de una rueda de cajones, en su fábrica de curtidos, a varias maquinas propias de esta industria.

con un salto efectivo de 1'800 metros hallandose la arista de su vertedero superior 2'187 metros mas baja que la arista del vertedero superior del valle del Monasterio y 10'601 metros por debajo de la escala de mina del lago.

En el punto señalado con la letra H termina el desague de la fábrica del Sr Pujol; dista del punto F 60 metros estando la rama del fondo 15'301 metros por debajo de la escala de mina del lago.

A la distancia de 4'8 metros del punto H Don Benito Feijido aprovecha el caudal de esta acequia para dar movimiento por medio de una rueda de palas a una pequeña fábrica de tejidos. El punto del salto está señalado con la letra J viendo el salto efectivo de 1'731 metros y hallándose la arista de su vertedero superior 1'971 metros mas baja que la arista del vertedero superior de la fábrica del Sr Pujol, y 15'572 metros por debajo de la escala de mina del lago.

La rama del fondo en el punto J se halla

á 16'893 metros por debajo de la escala de mire del lago.

Siguiendo el curso de la acequia a la distancia de 113 metros del punto J. entra en la huerta de Don Manuel Coronino, el Manso Trull, cuyo punto está señalado con la letra K estando la rasante del fondo de este punto á 17'093 metros por debajo de la escala de mire del lago.

Tolvalir la acequia de la huerta referida del Manso Trull punto señalado con la letra L. la rasante del fondo se halla á 22'523 metros por debajo de la escala de mire del lago.- Se ve la nota al final.

Los caudales de esta acequia que se habían separado en la plaza del Monasterio, para formar dos acequias distintas vuelven a juntarse en el punto señalado con la letra M siguiendo formando una sola acequia hasta el punto O. en donde une sus aguas con las de la acequia N°4, Bech Majó.

Acequia N°4 conocida por Bech Majó:

Esta acequia lleva un caudal de 197'63 litros

por segundo. La rasante del fondo en su punto de origen señalado en los planos con la letra A se halla a 1'815 metros por debajo de sobre la escala de mira del lago. A la distancia de 156 metros del punto A. Hay una especie de módulo, conocido por el limit para regular el caudal que entra en la acequia, cuyo punto de empleamiento está señalado con la letra B. La rasante del fondo en este punto se halla 1'460 metros mas baja que la escala de mira del lago.

A la distancia de 278 metros del punto B cruza el camino carretero prolongación de la calle del Norte, estando este punto señalado con la letra C y la rasante del fondo 1'456 metros mas baja que la escala de mira del lago. Sigue por detrás de las casas de la calle de Colán y en el extremo de esta calle cruza la carretera del Estado de Gerona a Olot y en el punto señalado con la letra D es aprovechada por Don Gaspar Colomer para dar movimiento por medio de una rueda hidráulica

de palas a un molino aceitero, con un salto efectivo de 0'310 metros hallandose la arista de su vertedero superior 1'651 metros por debajo de la escala de marea del lago.

Despues de haber cruzado la calle de la Canal sigue a lo largo de la calle de la Aburrada y casi al extremo de esta calle cerca de la calle de la Puerta de los Túneles gira en dirección paralela a los arcos de la parte alta de la Plaza de la Constitución.

A la distancia de 96 metros del punto D es aprovechada por Don Alfonso de Pinela para dar movimiento por medio de rodillos de eje vertical a un molino harinero conocido por Molí de la Plaza, estando señalado con la letra E el punto de aprovechamiento. El salto efectivo de este molino es de 2'809 metros, hallandose la arista de su vertedero superior 0'860 metros mas baja que la arista del vertedero superior del aprovechamiento del Sr Colemér y 2'511 por debajo de la escala de marea del lago.

Del punto E sigue por el interior de las

casas en la dirección indicada hasta llegar a la calle del Mercadal que gira cruzando la calle mayor por su parte mas elevada entrando en el molino conocido por Molí de la Victoria con cuyo punto señalado con la letra F es aprovechado por Dn Luis Perpiñá para dar movimiento por medio de una rueda de rayones a un molino harinero y otros artefactos pertenecientes a diferentes industrias. El valle efectivo en este aprovechamiento es de 4 metros y la arista de su vertedero superior se halla 3'489 metros mas baja que la arista del vertedero superior del Molí de la Plaça y 6 metros por debajo de la escala de mira del lago.

Del punto F sigue por la calle o barrio de San Pedro cuya parte es conocida por Beach del Tin, entra en el molino conocido por Molí de la Maragüi cuyo punto señalado con la letra G es aprovechado por Dnt Juan Oriol para dar movimiento por medio de una rueda de rayones a una fábrica de papel con

un salto efectivo de 3'372 metros hallando la arista de su vertedero superior 2'090 metros mas bajo que la arista del vertedero superior del Molino de la Victoria y 10'090 metros por debajo de la escala de miro del lago.

Sigue paralela a la calle de Gerona, cruce la calle de la Muralla y en el punto señalado con la letra H es aprovechada por Don Juan Poch para dar movimiento por medio de una rueda de raijones a diferentes industrias con un salto efectivo de 3'190 metros hallando se la arista de su vertedero superior 3'362 metr mas bajo que la arista del vertedero superior del Molí de m. Masquí y 13'452 metros por debajo de la escala de miro del lago.

Del punto H sigue en dirección paralela a la calle de Gerona y en el punto señalado con la letra M es aprovechada por Dr. Miguel Cardonej y Don Salvador Masquí el primero para dar movimiento a su molino aceitero por medio de una rueda de raijones y el segundo para dar movimiento con motor igual al anterior, a una fábrica

de papel y á otras máquinas propias de las industrias de curtidos, con un salto efectivo, comun á los dos, de 2'83 $\frac{7}{8}$ metros hallándose la arista del vertedero superior 3'32 $\frac{1}{2}$ metros mas baja que la arista del vertedero superior del aprovechamiento de aguas de Don Juan Pooh y 16'77 $\frac{3}{4}$ metros por debajo de la esclusa de mina del lago.

En el punto señalado en los planos con la letra N es aprovechado por Don Francisco Campolier sirviendo este aprovechamiento para dar movimiento por medio de una rueda de cepas a una fábrica de curtidos, con un salto efectivo de 3'56 $\frac{1}{4}$ metros hallándose la arista del vertedero superior 2'90 $\frac{7}{8}$ metros mas baja que la arista del vertedero superior del aprovechamiento del Dr. Cordoniz y 19'67 $\frac{1}{4}$ metros por debajo de la esclusa de mina del lago.

En el punto señalado en los planos con la letra O es el de confluencia de esta acequia con la nº 3 y reunidas en uno se lo son aprovechadas por Don Manuel

Coronina para dar movimiento por medio de una rueda de cajones a una fabrica de harinas con un salto efectivo de 5'70 metros hallandose la arista del vertedero superior 3'654 metros mas bajo que la arista del vertedero del aprovechamiento del St. Camprolier y 23'33 $\frac{3}{4}$ metros por debajo de la escala de mina del lago.

En el punto señalado en el plano con la letra P es aprovechada por la Sra. Pda. de Escatllar para dar movimiento por medio de una rueda de cajones a una fabrica de papel con un salto efectivo de 3'546 metros hallandose la arista de su vertedero superior 5'809 metros mas bajo que la arista del vertedero superior del aprovechamiento del St. Coronina y 29'14 $\frac{3}{4}$ metros por debajo de la escala de mina del lago?

En el punto señalado con la letra Q es aprovechado por Dn Joaquin Escatllar para dar movimiento por medios de varias ruedas hidráulicas de cajones a una fabrica de papel y otra de batí sobre conocida

por la Farga con un salto efectivo de 5'820 metros hallándose la arista de su vertedero superior 3'617 metros mas baja que la arista del vertedero superior del aprovechamiento de la Dña. Vda. de Encatillar y 38'759 metros por debajo de la escala de mira del lago.

En el punto señalado con la letra R la rasante del fondo se halla 39'239 metros por debajo de la escala de mira del lago.

El punto señalado con la letra S es el de confluencia de esta acequia con el Caneleta constituyendo el río Terri como se ha dispuesto al describir las acequias nº 1 y 2 reunidas.

Acequia nº 5 conocida por Bech de Guad. Esta acequia no es aprovechada para fuerza motriz ni para ninguna clase de usos industriales, vive exclusivamente para riego así es que solo anotaremos las cotas de la rasante del fondo en relación al punto de referencia ó sea la cara superior de la piedra donde está gravada la escala de mira del lago.

En el punto de su origen, en el lago, señalo con la letra A en los planos la rasante

del fondo se halla 1'490 metros mas baja que el punto indicado de referencia.

A una distancia de 280 metros del punto A cruza la calle del Progreso señalada en los planos con la letra B. estando la rasante del fondo 1'809 mas baja que el punto de referencia.

Por conducto subterráneo cruza la calle de Guemol, sigue a lo largo de la calle el y a la distancia de 110 metros del punto B. desemboca en un lavadero público, cuyo punto está señalado con la letra C, hallándose la rasante del fondo en este punto 1'878 metros por debajo de la escala de mía del lago, punto de referencia.

En el punto señalado con la letra D, distante 190 metros del punto C, la rasante del fondo se halla a 2'045 metros mas baja que el punto de referencia.

En el punto F existe una pequeña derivación siguiendo la acequia principal en dirección del Mano Llosia de Guemol y a tocar a este se halla el punto señalado con la

letra G. distante 61 metros del punto F. La rasa-
te del fondo del punto G se halla 1'46 metros
por debajo del punto de referencia.

En el punto señalado con la letra H existe
una pequeña baliza que sirve de lavadero
al Manso Glusia. Distando 50 metros del pun-
to G, hallándose la rasante del fondo en el
punto H, 5'00 metros por debajo del punto
de referencia situado en el lago.

Al cruzar la acequia la senda que desde
el Manso Glusia conduce al pueblo de San
Vicente de Camós, punto señalado con la le-
tra M. dista 35 metros del punto H vuelven
al cauce principal las aguas derivadas
en el punto F. La rasante del fondo en
el punto M se halla 8'60 metros por debajo
del punto de referencia.

A la distancia de 130 metros del punto M
al lado del camino carretero vecinal que
de la carretera del Estado de Gerona a illet
conduce al pueblo de San Vicente de Camós
punto señalado con la letra N en los pla-
nos, se encuentra un pequeño valle, conocido

por salt del agua, hallandose la rasaite del fondo, en la parte superior a 12'118 metros y en la parte baja o fondo del valle a 11'866 metros por debajo del punto de referencia si situado al lago.

A la distancia de 32 metros del punto N cruce el citado camino carretero vecinal de San Vicente de Camo's hallandose la rasaite del fondo en este punto 12'476 metros mas baja que el punto de referencia.

A la distancia de 180 metros del punto O. punto señalado con la letra P la rasaite del fondo se halla 11'757 metros por debajo de la enala de mira del lago, punto de referencia indicado.

A la distancia de 105 metros del punto P. se encuentra el punto señalado con la letra R. hallandose en este punto la rasaite del fondo 15'609 metros mas baja del punto de referencia.

A la distancia de 270 metros del punto R. punto señalado con la letra S la rasaite del

fondo se halla 17'447 metros por debajo del punto referido.

A la distancia de 19² metros del punto E punto señalado con la letra T la rasante del fondo se halla 18'598 metros por debajo del punto de referencia.

A la distancia de 68 metros del punto T, punto señalado en los planos con la letra V, cruce el camino carretero vecinal que de la carretera del Estado de Gerona a Olot conduce al pueblo de Santa Maria de Camós casi al extremo del término municipal de esta villa; hallándose la rasante del fondo en este punto 18'971 metros por debajo del punto de referencia o sea la cota de media del lago.

Hay otra acequia por la cual no se deviven directamente las aguas del lagosino que se alimenta de las que filtran a través de los terraplenes o motas que lo contienen, conocida por Roca dels Munidores tiene su origen en la finca n^o 27 de la primera zona conocida por Huerta de Vilà,

cruza la calle de los Barca, entra en la finca nº 31 de la misma zona, pasa por frente la calle de Buenos Aires la que atraviesa, entra en la finca nº 39, cruza la calle del Norte entra en las fincas 12, 13 y 14, cruza la carretera de Clot a Gerona y la calle de la Canal y vierte sus aguas en la acequia nº 14 en el tramo que esta corrié parallela con los porticos de la parte alta de la plaza mayor.

Riegos.

Bueno será reproducir lo que se ha dicho en el registro de fincas respecto al modo en que se ha dividido el plano general, en cuatro zonas al objeto de que sea mas facil el hallar el numero de orden de la finca describiendo los contornos de las cuatro referidas zonas.

Zona primera.— La primera abarca todas las fincas comprendidas dentro el siguiente contorno: Se partir del mejor que señalaba el límite de los terminos municipales de Banyoles y Pergue, situado a un lado de la carretera vecinal.

que de esta conduce a los pueblos de San Miguel de Campanario, y Moieras, siguiendo por ésta en dirección a Bonolas, paseo de la fuente sulfurosa, Calle de Gemot, calle de los Túneles, playa de los Túneles, siguiendo de la carretera del Estado de Gerona a Olot en dirección de este último punto hasta encontrar la senda que cerca del Manre Lloí empalma con la rizada carretera del Estado y pasando por la orilla del lago, nacida al Manre Morgat de Porqueras; siguiendo por la orilla del lago hasta cruzar el majón que divide los ya citados términos municipales de Bonolas y Porqueras situada en la orilla derecha de la riera del Vilá al lado de una senda en terrenos propios de Don Miguel Barrera, y de este punto hasta encontrar el majón del canal hasta para todo.

Segunda zona - A partir de la playa de los Túneles, siguiendo por la calle Puerto

de los Turers, plaza Mayor en su punto alta, calle Mayor, Plaza de la Fuente, calle Escrivá mias, Plaza de la antigua del Teatro, calle de Abajo, camino carretero de Bascara hasta pasado el Canelleta en el punto que empalma con el camino carretero que conduce al Mano Puig de la Bella-Casa, siguiendo por la acequia de riego hasta el acueducto sobre el río Canelleta que conduce aguas para regar terrenos del referido Mano Puig de la Bella-Casa en la orilla izquierda del Canelleta, siguiendo el curso de este río en dirección de aguas arriba hasta la casa conocida por "Les Arcadas," siguiendo por el camino carretero en dirección a O. hasta encontrar la carretera Provincial que de ésta conduce a la carretera del Estado de Bevalí a Rovas, continuando por ésta carretera y en la misma dirección hasta encontrar la senda conocida por Bora calenta, siguiendo por ésta senda hasta la carretera de Gerona a Olot y siguiendo ésta en dirección a Bañolas hasta el punto de partida o sea la

Plaza de los Tuneros, forma el contorno de la segunda zona.

Zona tercera - El contorno de esta zona es como sigue: Al punto de la Plaza de los Tuneros, siguiendo por la calle Puerta de los Tuneros, Plaza Mayor en su punto alta, calle Mayor, Plaza de antigua del Teatro, calle de Abajo, camino carretero de Bascara, hasta pasado el Canelata, siguiendo en dirección de aguas abajo de este río, abarcando todos los terrenos del llano vulgarmente llamado La Coromina hasta la confluencia del Canelata con el Río Majó ó sea la acequia N° 4 del plano, de este punto siguiendo el curso de la acequia por medio de la cual se derivan aguas del Canelata para regar terrenos en la orilla izquierda del Terri hasta el punto que cruza la linea divisoria de los términos Municipales de Banzolas y Porqueras en el pueblo de Mata y en terrenos propios del Manse Vilardell, siguiendo en linea recta hasta encontrar el mojon que limita los términos de Banzolas

y Póqueras situado detrás de la casa vulgarmente conocida por "Can Espíritu" al lado del camino vecinal que de la carretera de Gerona a Olot pasa por el lado de esta casa y conduce al Mas de Trigola y al molino harinero del Mas de Vilardell y de este punto siguiendo por la mencionada carretera del Estado de Gerona a Olot en dirección a Banyoles, hasta el punto de partida en la Plaza de los Túrcos.

Quarta zona. — El contorno de esta zona es el siguiente: Desde la plaza de los Túrcos, calle de los Túrcos, calle de Guemol, paseo de la fuente sulfurosa hasta encontrar la senda que de este paseo conduce a la plaza de Guemol, siguiendo el cauce de la acequia N° 5 conocida por Riech de Guemol hasta el punto que esta atravesita el camino carretero vecinal de San Vicente de Canovas siguiendo este mismo hasta encontrar el mojón que divide los términos de Póqueras y Banyoles situado a un lado de este camino frente

al caserío conocido por La Formiga de Dalt, siguiendo por el antiguo camino de Olot a Gerona en dirección a este último punto hasta el mojón situado a un lado de este camino en terrenos de Don Florencio Bratlle al lado de la divisoria de las propiedades de este Señor y Dr Miguel Carreras; de este punto siguiendo en linea recta hasta el mojón que divide los ya tantas veces citados términos municipales de Banolas y Pergueras, situado cerca del Montgo Caseta en terrenos propios de Dr José Compte; de este punto siguiendo en linea recta al mojón situado detrás de la casa conocida por "Cai Chirito", citada al describir el contorno de la tercera zona, y de este último punto siguiendo por la carretera de Gerona a Olot en dirección a Banolas hasta llegar al punto de partida en la plaza de los Túres.

Descriptos los contornos de las cuatro zonas en que está dividido el plano, no será difícil

40
difícil hallar las fincas comprendidas dentro de cada una las que citaremos por un número de orden en cada zona.

Los datos referentes a los días y horas destinados para que los dueños de fincas regables puedan utilizar el agua, no proceden de ningún documento oficial, son tomados sobre el terreno y dados por los mismos usuarios del agua.

Hay fincas que pueden ser regadas siempre que sus dueños lo tengan por conveniente, y otras los días y horas destinados para ello.

Los días destinados para que los dueños de fincas regables puedan utilizar las aguas procedentes del lago que surgen por las acequias los denominaremos días de riego.

Son días de riego: Todos los domingos del año y además determinados días del mismo establecidos, nese si por un pacto, ley o costumbre, de la siguiente manera.

Febrero: En el día de la fiesta de San

Matías apóstol

Junio: En los días de las fiestas de
Natividad de San Juan Bautista, San
Pedro y San Pablo.

Julio: En el día de la fiesta de
San Jaime Apóstol.

Agosto: En el día de la fiesta de
San Lorenzo y fiestas de Asunción
de Ntra Señora y San Bartolomé Apóstol

Septiembre: En el día de la fiesta
de San Mateo Apóstol.

Octubre: En los días de la fiesta de
San Simón y San Judas Apóstoles.

Noviembre: En los días de las fiestas
de Todos los Santos y San Andrés Apóstol

Diciembre: En los días de las fiestas
de Santo Tomás Apóstol y Natividad de
Ntro Señor Jesucristo.

Los dueños de fincas regables pueden utili-
zar el agua en los días de riego desde la una
de la tarde de la vigilia hasta la una de la
madrugada del día siguiente, o sea por el
espacio de tiempo de treintaseis horas.

Esta costumbre de regar en los días arriba indicados, se ve que es muy antigua, porque respiando de una escritura de establecimiento de todas las aguas que se hallan dentro del término de la villa de Bañuelas otorgada por el notario Don José Llaurado, en tres de Junio de mil seis-cientos ochenta y cinco mediante la cual el Abad traspasa al Ayuntamiento, dice: "La cos-tumbre antigua que hasta hoy se ha observado de regar tem solamente los días de sábado desde la una después del mediodía hasta las dos de la noche del siguiente día del domingo que serán treinta y cinco horas (esto está equivocado, pues son 37 horas) y así misma todas las vigilias de las fiestas que traigan ayuno, en las mismas treinta y cinco horas"

Esto si se ve se ha modificado en parte pues las horas destinadas al riego, en la actualidad son treintaseis como se han descrito mas arriba.

Zona primera.

La finca nº 6 puede regar siempre que su dueño tenga por conveniente con aguas procedentes del citanyol de En Montal.

La finca nº 19 puede regar igualmente que la anterior con aguas procedentes de los citanyols de En Montal y de la Cendras.

(1) Finca nº 27: Igual que las dos anteriores con aguas procedentes de la acequia denominada de Guinjol Rech dels Nueladors.

Finca nº 31: Como la anterior y con aguas procedentes de la misma acequia Rech dels Nueladors.

Finca nº 39: Siempre que lo tenga por conveniente su propietario con aguas de la acequia Rech dels Nueladors.

Finca nº 40; puede regar en los días de riego con aguas procedentes de la acequia nº 1, Rech Mayo.

Fincas nºs 42, 43 y 44; En los días de riego con aguas de la acequia nº 4.

Finicas nºs 45 y 46: Igual al anterior con aguas de la misma procedencia.

Finicas nºs 47, 48, 49 y 50; En los días de riego

(1) Ver el dictamen de la Comisión de Aguas

44
riego con aguas procedentes del Río Mayo.

Finca n° 55: En los días de riego, con aguas procedentes del Río Mayo. Acequia n° 1.

Finca n° 93: Siempre que lo tenga por conveniente con aguas procedentes directamente del lago.

Zona segunda:

Fincas n° 18, 19 y 20: Los días de riego con aguas procedentes de la acequia n° 3.

Finca n° 21: En los días de riego, con aguas procedentes de la acequia n° 3 y de la acequia n° 1.

Fincas n° 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: Durante los días de riego con aguas procedentes de la acequia n° 1.

(1) Finca n° 36: Siempre que lo tenga por conveniente su propietario, con aguas procedentes de la acequia n° 1.

Fincas n° 37 hasta el 63 incluyé: Durante los días de riego con aguas procedentes de la acequia n° 3.

Fincas 64, 65, 66, 67, 68 y 69: Durante los días de riego con aguas procedentes de la acequia n° 3.
Vicente Sotomayor de la Comisión de Aguas

Finca nº 70: Siempre que lo tenga por conveniente su propietario, con agua procedentes de la acequia nº 3.

Fincas nº 71 y 72: Durante los días de riego, con aguas procedentes de la acequia nº 3.

Finca del nº 73 al 90 inclusive: Siempre que lo tengan por conveniente sus dueños, con aguas procedentes de la acequia nº 3.

Finca 91: Siempre que lo tenga por conveniente su dueño, con aguas de la acequia 3.

Finca nº 92: Igual que la anterior.

Fincas nº 94 y 95: Durante los días de riego con aguas de las acequias nº 1 y nº 3 reunidas.

Finca nº 96, 97 y 98: Durante los días de riego con aguas procedentes de la acequia nº 3.

Finca nº 99: Durante los días de riego con aguas procedentes de la acequia nº 1.

Fincas 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119: Durante los días de riego con aguas de la acequia nº 1.

Finca nº 120 hasta 150 inclusive: Durante los días de riego con aguas de la acequia nº 1 y 2.

reunidas.

Finca n° 159, hasta 164 inclusive: Durante los días de riego con aguas procedentes de las acequias nros 1 y 2 reunidas.

Finca nros 165 y 166: Igual que los anteriores, con agua de la acequia nros 1 y 2 reunidas.

Finca nro 167: Durante los días de riego, con aguas de la acequia nros 1 y 2 reunidas, y siempre que lo tenga por conveniente su propietario con agua de la acequia nro 3.

Finca nro 168 hasta 178 inclusive: Pueden ser regadas siempre que los dueños lo tengan por conveniente con aguas de la acequia nro 3

Finca nros 179, 180 y 181: Durante los días de riego con aguas procedentes de la acequia nros 1 y 2 reunidas

Finca 182: Siempre que lo tenga por conveniente su propietario, con aguas de las acequias nros 1 y 2 reunidas.

Finca nro 183: Durante los días de riego con aguas de la acequia nros 1 y nro 2 reunidas

Zona Tercera

Finca n° 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Durante los martes de cada semana de las doce del medio dia hasta las dos de la mañana del dia siguiente y todos los jueves desde las dos de la mañana hasta las cuatro de la tarde con aguas procedentes del Río Mayo aequiameli.

Finca n° 7: Todos jueves de las cuatro de la tarde a las seis mismas con aguas de la acequia n° 4.

Finca n° 9: Todos los martes de ocho a doce de la mañana con aguas derivadas de la acequia n° 4.

Finca n° 10: Todos los lunes hasta las ocho de la mañana del martes, los miércoles desde las dos de la mañana del dia siguiente y de las seis de la tarde del jueves en adelante con aguas derivadas de la acequia n° 4.

Fincas n° 12 hasta el 24 inclusive: Durante los días de riego con aguas derivadas del Río Mayo acequia n° 4.

Finca n° 26, 28, 29, 30 y 31: Durante los días de riego con aguas derivadas de la acequia n° 4.

Fincas n^os 48: Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas de la acequia n^o 3.

Fincas n^os 51 hasta el 57 inclusive: Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas de la acequia n^o 3.

Fincas n^os 58: Durante todos los días de la semana de la una de la tarde a la una de la mañana del día siguiente con aguas procedentes de la acequia n^o 3.

Fincas n^os 59: Durante todos los días de la semana con aguas derivadas de la acequia n^o 3.

Fincas n^o 60: Una parte de esta finca puede regarse durante todos los días y horas de la semana con aguas procedentes de la acequia n^o 3, y otra parte durante los mismos días pero solamente de la una de la tarde hasta la una de la mañana del día siguiente con aguas procedentes de la acequia n^o 3.

Fincas n^os 62 y 68 inclusive: Durante todos los días y horas de la semana con aguas procedentes de la acequia n^o 3.

19

Finca n^o 71 al 78 inclusive. Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas de la acequia n^o 3.

Finca n^o 80: Todos los terrenos de esta finca que se hallan situados en la margen izquierda de la acequia n^o 4 Rech Majó pueden ser regados durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas de la acequia n^o 3 y siempre que las aguas de esta acequia no sean suficientes pueden regarse con aguas de la acequia n^o 4, todos los días pero solamente de la una de la tarde hasta la una de la mañana del día siguiente. Los terrenos de esta finca situados en la margen derecha de la acequia n^o 4, Rech Majó, pueden regarse todos los días en las citadas horas, o sea de la una de la tarde hasta la una de la mañana del día siguiente con aguas derivadas de la acequia n^o 4.

Finca n^o 83: Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas de la acequia n^o 3.

50

Finca n° 84 y 85: Durante todos los días de la semana desde la una de la tarde hasta la una de la mañana del día siguiente, con aguas de la acequia m^{er} 4.

Finca n° 88: Durante todos los días de la semana, de la una de la tarde a la una de la mañana del día siguiente, con aguas derivadas de la acequia m^{er} 4.

Finca n° 89: Durante todos los días y horas de la semana con aguas de la acequia n° 3.

Finca n° 90: Durante todos los días de la semana de la una de la tarde hasta la una de la mañana del día siguiente con aguas derivadas de la acequia m^{er} 4.

Fincas n° 92, 93 y 94: Durante todos los días y horas de la semana, con aguas derivadas de la acequia n° 3. y si estas no son suficientes con aguas de la acequia m^{er} 4. durante todos los días de la semana desde la una de la tarde hasta la una de la mañana del día siguiente.

Finca n° 98 y 99: Durante todos los días y horas de la semana con aguas de la acequia

nº 1 y nº 2 reunidas.

Fincas nºs 101, 102 y 103: Durante todos los días y horas de la semana con aguas de la acequia nº 1 y nº 2 reunidas.

Fincas del 10º al 109 inclusive: Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas de la acequia nº 3.

Fincas nºs 110 y 111: Durante todos los días y horas de la semana con aguas de la acequia nº 1 y nº 2 reunidas.

Fincas nºs 117 al 183 inclusive: Durante todos los días y horas de la semana con aguas procedentes de la acequia nº 1 y nº 2 reunidas.

Fincas nº 184: Durante todos los días y horas de la semana con aguas de la acequia nº 3 y si estas no son suficientes, con aguas de la acequia nº 4, de la una de la tarde a la una de la mañana del día siguiente.

Fincas nº 186: Durante todos los días de la semana de la una de la tarde a la una de mañana del día siguiente con aguas de la acequia nº 5.

Fincas nºs 128 al 143 inclusive: Durante todos

los días de la una de la tarde a la una de la mañana del dia siguiente con aguas derivadas de la acequia mts Rech Majó.

Fincas nº 144: Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas de la acequia.

164

Fincas nº 146 y 147: Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas de la acequia mts.

Fincas nº 151: Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas del Terri.

Fincas nº 153, 155, 157 y 158: Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas del Caneleta.

Fincas nº 159: Durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas del Terri.

Fincas nº 161: Los terrenos de esta finca pueden ser regados durante todos los días y horas de la semana con aguas derivadas del Terri excepto los comprendidos entre el camino mts terro que va de la carretera del Estado de Gerona a Olot y la acequia que partiendo de la fábrica del Sr. Carrés conduce aguas del Terri hasta

muy cerca la citada carretera del Estado, los cuales pueden ser regados durante todos los días de la semana desde la una de la tarde a la una de la mañana del día siguiente, con aguas derivadas de la acequia n^o 4.

Finca n^o 163, 164 y 165: Durante todos los días de la semana desde la una de la tarde a la una de la mañana del día siguiente, con aguas derivadas de la acequia n^o 4.

Zona cuarta.

Finca n^o 3: Durante los días de riego con aguas derivadas de la acequia n^o 4 Rech Maje.

Finca n^o 20: Todos los domingos de las dos á las cuatro de la tarde con aguas derivadas del Rech de Guemel acequia n^o 5.

Finca n^o 29: Durante los días de riego con aguas derivadas de la acequia n^o 4.

Finca n^o 31: Igual que la anterior.

Finca n^o 34: Desde las doce del día de los viernes hasta las doce del día de los domingos con aguas de la acequia n^o 5.

Finca n^o 35: De las cuatro de la tarde de los domingos, hasta las doce del día de los

viernes con aguas de la acequia n^o 5.

Finca n^o 36: Durante determinadas horas de las destinadas al riego de la finca n^o 36, según pacto habido entre los propietarios de las fincas, con aguas de la acequia n^o 5.

Finca n^o 78 bis: Durante todas las horas del día y de la semana, mientras discurren las aguas que roban del riego de los predios superiores por la acequia n^o 5.

Finca n^o 100: Todos los días de la semana de la una de la tarde a la una de la mañana del día siguiente, con aguas derivadas de la acequia n^o 1.

Finca n^o 102: Todos los días de la semana de la una de la tarde hasta la una de la mañana del día siguiente con aguas procedentes de la acequia n^o 1.

Finca n^o 107: Todos los días de la semana de la una de la tarde a la una de la mañana del día siguiente con aguas procedentes de la acequia n^o 1 Rech Majó.

Hectárea descripción de la villa, lagos, acequias, y saltos en las que son aprovechadas

las aguas que por ellas discurren, anotando las diferencias de nivel entre los vertederos superiores de cada valle, refiriéndoles todos a la cara superior de la piedra en la que se halla grabada la escala de mera del lugo, según los planos de perfil longitudinal de cada acequia.

Describir los riegos, conforme a los datos recogidos sobre el terreno y de los mismos usuarios referentes a los días y horas destinados a cada finca para regar. Aquí se de hacer constar que los medios de los cuales he tenido que valerme son insuficientes y expuestos a errores, por cuyo motivo no puede formar ley lo expuesto en esta memoria.

I confecionado el plano de la villa y parte de su término, creo haber terminado la obra que tuvo a bien confiarne el Magistrado Ayuntamiento, y que yo acepté no por lo que pudiese salir beneficiado en la empresa, lo que no podía ser dada la cantidad de mil quinientas pesetas que para ello se habían destinado, sino

para demostrar mi buena voluntad y afecto
a ésta noble y hermosa villa.

Bañolas 29 Enero de 1906.

Ramon Guinier

Nota. En el Manse Trull, dentro el
cerado de la huerta, entre los puntos señalados
con las letras K y L visto, un salto aprovecha-
do por Dr. Manuel Coroninat que para desa-
pernibido al tomar los datos para la confe-
cción del plano general y plano de perfil
longitudinal. El salto efectivo apre-
vechado por Dr. Manuel Coroninat en
el punto descrito en ésta nota es de 5'00
metros.

Bañolas 27 de Marzo de 1906.

Ramon Guinier

que de esta conduce a los pueblos de San Mi-
guel de Campmany y Mieres, siguiendo por
esta en dirección a Banolas, traves de la fuente
sulfurosa calle de Guemol, calle de los Túlers,
plaza de los Túlers, siguiendo de la carretera
del Estado de Gerona a Olot en dirección de
este último punto hasta encontrar la sen-
tad que cerca del Manso Lloí empalmaron
la referida carretera del Estado y pasando
por la orilla del lago conducir al Manso
Morgat de Porqueras; siguiendo por la orilla
del lago hasta encontrar el río que divide
de los ya citados términos municipales de
Banolas y Porqueras situado en la orilla de-
recha de la riera del Vida al lado de una
senda en terrenos propios de Don Miguel
Carreras y de este punto hasta encontrar el
mujer del cual hemos partido.

Segunda zona - A partir de la plaza de los
Túlers, siguiendo por la calle Puerta de los Túlers,
plaza Mayor en su parte alta, calle Mayor,
Plaza de la Fuente, calle Escrivianas, Plaza
la antigua del Centro, calle de Abajo, camino

carretero de Bascara hasta pasado el Banedes-
ta en el punto que impalma con el camino
carretero que conduce al Mano Puig de la Be-
lla-Casa, siguiendo por la acequia de riego
hasta el acueducto sobre el río Canoleta
que conduce aguas para regar terrenos del
referido Mano Puig de la Bella-Casa en la
orilla izquierda del Canoleta, siguiendo el
curso de este río en dirección de igual an-
tigua hasta la casa conocida por "Las Arca-
das," siguiendo por el camino carretero en
dirección a Olot hasta encontrar la carretera
Provincial que de ésta conduce a la carretera
del Estado de Besalú a Rosas, continuando
por esta carretera y en la misma dirección
hasta encontrar la senda conocida por Bora
calenta, siguiendo por esta senda hasta la
carretera de Gerona a Olot y siguiendo ést-
a en dirección a Banyolas hasta el punto
de partida o sea la Plaza de los Túrcs, forma
el contorno de la segunda zona.

Zona tercera.- El contorno de esta zona es co-
mo sigue: Si partir de la Plaza de los Túrcs,

57

siguiendo por la calle Puerta de los Túneles, Plaza Mayor en su parte alta, calle Mayor, Plaza de la Fuente, calle Escribanías, Plaza de la Antigua del Teatro, calle de Abajo, camino carretero de Basauri hasta puente el Baneleta siguiendo en dirección de aguas abajo de este río, abarcando todos los terrenos del llano vulgarmente denominado la Coronina hasta la confluencia del canal con el Río Mayo ó sea la acequia real del plan, de este punto siguiendo el curso de la acequia y por medio de la cual se derivan aguas del Baneleta para regar terrenos en la orilla izquierda del Turrion hasta el punto que cruza la linea divisoria de los términos municipales de Basauri y Porqueras en el pueblo de Mata y en terrenos propios del Barrio Vilardell, siguiendo en linea recta hasta encontrar el río que limita los términos de Basauri y Porqueras situado detrás de la casa vulgarmente conocida por "San Chirito" al lado del camino vecinal que de la carretera del

Gerona á Olot pasando por el lado de este cauce y
conducir al Manantial Frigola y al molino harinero del
Manantial Viladell, y de este punto siguiendo por la mencionada carretera del Estado de
Gerona á Olot en dirección á Banolas, hasta
el punto de partida en la Plaza de los Túneles.
Quarta zona. El contorno de esta zona es el
siguiente: Desde la plaza de los Túneles, calle
de los Túneles, calle de Guemol, paseo de la fuen-
te sulfurosa hasta encontrar la senda que de
este paseo conduce á la plaza de Guemol,
siguiendo el cauce de la acequia n.º 5, cono-
cida por Riera de Guemol hasta el punto
que ésta atraviesa el camino carretero
vecinal de San Vicente de Banos siguien-
do este camino hasta encontrar el majón que
divide los términos de Porqueras y Banolas
situado á un lado de este camino frente al
caserío conocido por La Forniga de Dal,
siguiendo por el antiguo camino de Olot á
Gerona en dirección a este ultimo punto has-
ta el majón situado á un lado de este cami-
no en terrenos de Don Floracio Bratll al

lado de la divisoria de las propiedades de
este Señor y Dn Miguel Carreras, de este pun-
to siguiendo en linea recta hasta el mejón
que divide los ya tantas veces citados términos
municipales de Banolas y Porreras situado
cerca del Maso Cuneta en terrenos propios
de Dn José Camps; de este punto siguien-
do en linea recta al mejón situado detrás
de la casa conocida por "Can Chirito", ci-
tado al describir el contorno de la torre
zona y de este ultimo punto siguiendo
por la carretera de Gerona a Olot en di-
rección a Banolas hasta llegar al punto
de partida en la plaza de los Túlers.

Descritas los contornos de las cuatro zo-
nas en que está dividido el plano, no sería
difícil hallar las fincas comprendidas dentro
de cada una las que citaremos por uní-
mulo de orden en cada zona.

Los datos referentes a los días y horas des-
tinados para que los dueños de fincas rega-
bles puedan utilizar el agua, no proceden de
ningún documento oficial, son tomados sobre

el terreno y vacados de los mismos usuarios del agua.

Hay fincas que pueden ser regadas siempre que sus dueños lo tengan por conveniente y otras solo los días y horas destinados para ello.

Los días destinados para que los dueños de fincas regables puedan utilizar las aguas procedentes del lago que discurren por las acequias los denominaremos días de riego.

Son días de riego: Todos los domingos del año y además determinados días del mismo establecidos, noso si por un pacto, ley o costumbre, de la siguiente manera:

en Enero: En los días de las fiestas de la Circuncisión del Señor, fiesta de la Adoración de los Santos Reyes

Febrero: En los días de las fiestas de Santa Eulalia y de San Matías apóstol.

Märzo: En los días de las fiestas de la Anunciación de Ntra Sra

Abrial: En los días de las fiestas de Purificación y fiesta de San Jorge.

Mayo: En los días de las fiestas de San Felipe
y Santiago apóstoles, Invencción de la Sta
Cruz, San Ildefonso Labrador y San Justo Obispo.

Junio: En los días de las fiestas, San Antoni de
Padua, San Juan Bta y San Pedro Apóstol.

Julio: En los días de las fiestas, San Jaime
Apóstol y Santa Ana madre de Ntra Sra.

Agosto: En los días de las fiestas, San Lorenzo
Asunción de Nuestra Señora, San Bartolomé
Apóstol y San Agustín Obispo.

Septiembre: En los días de las fiestas, Natividad
de Ntra Señora, San Mateo apóstol y Santa Eulalia

Octubre: En los días de las fiestas, San Simón
apóstol, y San Narciso obispo.

Noviembre: En los días de las fiestas, de Todos los
Santos y San Andrés Apóstol.

Diciembre: En los días de las fiestas, Purísima
Concepción, Natividad de Ntro Señor Jesucristo.
y Santo Tomás apóstol.

Los dueños de fincas regalles pueden utili-
zar el agua en los días de riego desde la
una de la tarde de la vigilia hasta la una
de la madrugada del día siguiente, o sea

por espacio de tiempo de treinta y seis horas.

Esta costumbre de regar en los días arriba indicados, se ve que es muy antigua porque copiando de una escritura de establecimiento de todas las aguas que se hallan dentro del término de la villa de Banolas otorgada por el notario D. José Llaurado, en 3 de Junio de 1685 mediante la cual el Abad traspasa el derecho de percibir los censos de los regantes al Ayuntamiento, dice: "Las costumbres antiguas que hasta hoy se han observado de regar tan solamente los días de miércoles desde la una después del mediodía hasta las dos de la noche del siguiente día es el domingo que serán treinta y cinco horas (esto está equivocado, son 37 horas) y así mismo todas las vigilias de las fiestas que traigan segundas en las mismas treinta y cinco horas"

Esto se ve que ha modificado en parte pues las horas destinadas al riego, en la actualidad son treinta y seis, como se hace descripto mas arriba